

CHUBB®

Empleados y jubilados de menos de 65 años en Puerto Rico

Llegó el momento

Su guía de inscripción anual para el 2026

El período de inscripción anual de este año es
del 17 de octubre al 7 de noviembre



Es hora de inscribirse

- La inscripción anual es del 17 de octubre al 7 de noviembre
- Cómo inscribirse
- Herramientas para tomar decisiones
- Quién se puede inscribir
- Cambios en el estado civil o en la situación familiar





Es hora de inscribirse

La inscripción anual es del 17 de octubre al 7 de noviembre

Elegir los beneficios adecuados es una de las decisiones más importante que puede tomar. La inscripción anual es su oportunidad para asegurarse de que sus beneficios se ajustan a sus necesidades.

Durante la inscripción anual, puede hacer cambios en su cobertura o inscribirse en estos planes. Sus elecciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2026.

- Cobertura médica (incluye dental, de medicamentos con receta y de la vista)
- Planes médicos suplementarios (por accidente, indemnización hospitalaria, enfermedades graves)
- Seguro de vida suplementario y por muerte accidental y desmembramiento
- Seguro adicional por discapacidad a largo plazo
- Plan de cobertura legal de grupo
- Cobertura por robo de identidad

No se pierda la oportunidad de inscribirse

Los beneficios que eligió durante la inscripción anual entrarán en vigor a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026. No tendrá otra oportunidad de inscribirse o hacer cambios en sus elecciones, a menos que ocurran cambios en su estado civil o su situación familiar, como un nacimiento o adopción de un hijo, una modificación en su estado civil o un cambio en los requisitos de elegibilidad. Los cambios deben hacerse en un plazo de 30 días a partir del cambio en el estado civil o en la situación familiar y estos tienen vigencia a partir de la fecha del cambio en el estado civil o situación familiar.

Cómo inscribirse

Si inició sesión en la red de Chubb

- Vaya al [portal de beneficios de Chubb](#).
- También puede acceder mediante inicio de sesión único: vaya a MyHR y haga clic en “US Benefits” (Beneficios en Estados Unidos).

Si **no** inició sesión en la red de Chubb

- Vaya a chubb.bswift.com y use su nombre de usuario y contraseña.

¿Tiene preguntas?

Llame al Centro de Beneficios de Chubb al 1-844-58CHUBB (1-844-582-4822), de lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m. (hora del este)

Configure su propia cuenta

Cuando visite el [portal de beneficios de Chubb](#) a través de chubb.bswift.com por primera vez para crear una cuenta, se le solicitará información para confirmar su identidad (conocida como “autenticación multifactor”). En la ventana de inicio de sesión, haga clic en “First Time User” (Usuario que ingresa por primera vez) para crear una cuenta.



Herramienta para tomar decisiones

Emma EnrollPro™ es una herramienta para tomar decisiones que se encuentra en el [portal de beneficios de Chubb](#). Emma

puede ayudarle a decidir qué beneficios son los mejores para usted y su familia. Puede explicarle los términos de seguro o de cuidado de salud, ayudarle a calcular sus costos de desembolso, pensar en posibles escenarios de salud y personalizar las comparaciones de los costos entre planes médicos de Chubb.

En el [portal de beneficios de Chubb](#) también encontrará otras herramientas y calculadoras, por ejemplo:

- Búsqueda de médico o proveedor a través de los sitios de las compañías de seguro
- Calculadoras de seguro de vida y por discapacidad para determinar cuánta cobertura puede necesitar para proteger a sus seres queridos
- Videos y artículos sobre sus beneficios, salud y bienestar, administración de dinero y más



Acceda a la información de sus beneficios en cualquier momento y desde cualquier lugar con la aplicación móvil de bswift disponible en tiendas de aplicaciones. Busque “bswift” en las tiendas Apple o Google Play y descargue la aplicación móvil de bswift. Ingrese la dirección de correo electrónico preferida o del trabajo que tiene registrada en bswift para buscar su cuenta e iniciar sesión.

Quién puede inscribirse

Empleados

Los empleados de tiempo completo o medio tiempo que reúnen los requisitos para recibir beneficios (que trabajan 24 horas por semana) pueden participar en los programas de beneficios de Chubb. Tenga en cuenta que si no es trabajador activo, no cumple con los requisitos para inscribirse o cambiar de beneficios hasta que recupere el estado de trabajador activo.

¿Tiene cónyuge o pareja?

- Si su cónyuge o pareja también trabaja en Chubb, recuerde que los empleados de Chubb no pueden recibir cobertura como empleados y cónyuge o pareja con el mismo plan. Ambos pueden inscribirse en el plan para empleados solamente; o uno puede inscribirse y cubrir al otro como dependiente. De modo similar, sus hijos o los de su cónyuge o pareja solo pueden tener cobertura de un solo plan.
- Si usted le brinda cobertura a un cónyuge o pareja que tiene acceso a la cobertura médica a través de su empleador (que no es Chubb), se le cobrará un recargo de \$50 por mes a las primas del plan médico.

Dependientes

Puede brindar cobertura a los siguientes dependientes mientras esté inscripto en el plan.

- Su cónyuge o pareja.
- Sus hijos o los de su cónyuge o pareja que reúnen los requisitos hasta los 26 años (deja de reunir los requisitos el último día del mes en que cumplen 26 años).
- Sus hijos con discapacidad de cualquier edad, si tienen cobertura de su plan médico y la discapacidad es anterior a la pérdida de elegibilidad (también deben ser legalmente o financieramente dependientes, según lo define el IRS).

Es posible que le pidan que presente documentación, como certificado de nacimiento o de matrimonio o declaración jurada para comprobar que cumple con los requisitos de dependiente. Si solicitan documentación, recibirá más información después de inscribirse.

Si actualmente está inscrito en MCS

Su cobertura se transfiere al 2026. Todo miembro que complete la inscripción en MCS para el 2026 recibirá una nueva tarjeta de identificación de MCS que podrá usar en enero.

Jubilados de menos de 65 años

Si usted postergó la cobertura para jubilados de Chubb cuando se jubiló, seguirá reuniendo los requisitos para la cobertura en el futuro para usted y cualquier dependiente elegible que tuviese cobertura en el momento de su jubilación. No se pueden agregar nuevos dependientes a la cobertura. Si está inscrito y decide cancelar la cobertura de jubilados de Chubb, dejará de reunir los requisitos de forma permanente y no podrá inscribirse en una fecha posterior.

Jubilados que cumplen 65 años

Cuando cumple 65 años, deja de reunir los requisitos para los beneficios médicos, dentales, de medicamentos con receta y de la vista a través del plan MCS PPO. Unos meses antes de cumplir los 65 años, le recomendamos que comience a explorar sus opciones de Medicare en [medicareinfo.org](https://www.medicareinfo.org). Tendrá la opción de inscribirse en Medicare tradicional o en la organización Medicare Advantage (MAO). MCS es una de las opciones de MAO en Puerto Rico.

Cambios en el estado civil o en la situación familiar

Los beneficios que elija durante la inscripción anual estarán vigentes hasta el final del siguiente año calendario. No puede hacer cambios en esas elecciones, a menos que haya un cambio en su estado civil o en la situación familiar.

- Matrimonio.
- Divorcio, separación legal o disolución de la sociedad de pareja.
- Nacimiento o adopción de un hijo que reúne los requisitos.
- Muerte del cónyuge o pareja o hijo con cobertura.
- Pérdida o adición de otra cobertura de grupo.
- Cambio en el estado laboral de su cónyuge o pareja.
- Cambio en su estado laboral que afecta sus beneficios.
- Cambio en la residencia que afecta su elegibilidad para la cobertura.
- Usted o sus dependientes con cobertura pasan a reunir los requisitos para Medicare.
- Su jubilación.

Los cambios deben hacerse en un plazo de 30 días a partir del cambio en el estado civil o en la situación familiar y estos tienen vigencia a partir de la fecha del cambio en el estado civil o situación familiar. Para hacer el cambio, visite el [portal de beneficios de Chubb](#) y siga las instrucciones. También puede llamar al Centro de Beneficios de Chubb de manera gratuita al 1-844-58CHUBB (1-844-582-4822).



Consulte el sitio web MyBenefits en learn.bswift.com/chubb

Buscar la información que necesita para entender y usar sus beneficios en nuestro sitio web es fácil.

- Acceda con cualquier dispositivo conectado desde cualquier lugar.
- No requiere iniciar sesión. Los familiares pueden usar también el sitio.
- Obtenga enlaces e información de contacto útiles.
- Conozca más sobre todos sus beneficios, no solo en los que se centra durante la inscripción anual.

Sus opciones de inscripción anual

- Cobertura médica (incluye dental, de medicamentos con receta y de la vista)
- Planes médicos suplementarios
- Seguro de vida y por muerte accidental y desmembramiento
- Seguro por discapacidad



Sus opciones de inscripción anual

Cobertura médica

Chubb ofrece el plan MCS PPO para ayudarle a cubrir los costos de su cuidado médico, de medicamentos con receta, del cuidado dental y de la vista.

Para obtener más información sobre el plan, como los beneficios fuera de la red y los costos de sus primas, visite el [portal de beneficios de Chubb](#).

Plan MCS PPO

Beneficio	Beneficios dentro de la red
Visitas al consultorio (médico generalista, especialista, subespecialista)	Copago de \$10/copago de \$15/copago de \$15
MCS Alivia (medicina alternativa)	\$15
Internación	Copago de \$75
Cirugía ambulatoria	Copago de \$50
Visita a la sala de emergencias	Accidente: \$0. Enfermedad: \$50
Medicamentos con receta al por menor (preferidos, no preferidos bioequivalentes, de mantenimiento)	Copago de \$10
Orden por correo (hasta 90 días de suministro)	Copago de \$20
Cuidado de emergencia en Estados Unidos	A través de la cobertura médica principal (80 %/20 %), el reembolso de los servicios se hará según las tarifas habituales y acostumbradas
Servicios de laboratorio y radiografías	Coseguro del 25 %
Deducible médico principal (empleado/familia)	\$100/\$300
Desembolso máximo (empleado/familia)	\$0 (sin desembolso máximo)



Cobertura de medicamentos con receta y de la vista

Cuando se inscribe en el plan MCS PPO, la cobertura dental, de medicamentos con receta y de la vista se incluyen automáticamente.

Medicamentos con receta de MCS

	Dentro de la red
Medicamentos preferidos	Copago de \$10
Medicamentos no preferidos	Copago de \$10
Medicamentos de especialidad	30 %
Medicamentos de componentes activos	10 %

Cobertura dental de MCS

	Dentro de la red
Beneficio anual máximo por miembro	\$2,000
Beneficios dentro de la red	Su coseguro
Servicios preventivos y de diagnóstico	0 %
Tratamiento de restauración, tratamiento periodontal, tratamiento de endodoncia y cirugía oral	20 %
Prótesis y coronas	50 %
Servicios de ortodoncia	50 % (máximo de por vida de \$2,000 por miembro)

Cobertura de la vista de MCS

	Dentro de la red
Examen	Uno por año de póliza: copago de \$15
Cobertura	Beneficio de reembolso de \$250 cada 12 meses

Información importante:

El examen de ojos es mucho más que controlar la vista. Un examen de ojos puede detectar los signos tempranos de enfermedades graves, como diabetes, esclerosis múltiple e hipertensión.



Planes médicos suplementarios

Los costos pueden aumentar si usted o sus familiares tienen un accidente grave, una enfermedad o una internación.

Los planes médicos suplementarios se complementan con el plan médico principal para brindarle pagos en efectivo cuando más lo necesita. Usted decide cómo usar el dinero.

- Hay tres tipos de seguro médico suplementario disponibles, todos asegurados por Chubb.
- Si reúne los requisitos, puede inscribirse en uno o en todos estos planes durante la inscripción anual. No se necesita evidencia de asegurabilidad.
- Usted paga el costo total de esta cobertura mediante primas después de impuestos.
- Los beneficios se pagan directamente a usted, a menos que los asigne a otra persona.
- Si deja Chubb, puede llevarse esta cobertura con usted.

Seguro por accidente

Brinda protección ante problemas financieros imprevistos si usted o un familiar con cobertura tiene un accidente. Es un complemento de su plan médico principal que le brinda beneficios en efectivo para lesiones accidentales cubiertas.

La cobertura incluye

- Muerte accidental.
- Tratamiento en sala de emergencias.
- Dislocaciones o fracturas.
- Internación inicial.
- Cuidado intensivo.
- Ambulancia.
- Gastos médico.
- Tratamiento físico ambulatorio.

Los montos reales del beneficio dependen del tipo de lesiones que tenga y de los servicios médicos que necesite.

Beneficio de bienestar: Le paga \$100 por familiar por año después de que se haga uno de los más de 30 exámenes de detección cubiertos.

Seguro por enfermedades graves

Brinda protección contra el impacto financiero de enfermedades cubiertas, como ataque cardíaco, cáncer y derrame cerebral. Recibe el pago de una suma única en efectivo para cubrir los gastos de desembolso de todo lo que necesite.

Dos opciones:

- Suma única de \$15,000
- Suma única de \$30,000

Si elige cubrir a sus dependientes, el monto del beneficio por cónyuge o pareja con cobertura e hijos con cobertura es del 50 % del monto de su beneficio. Para recibir el pago del beneficio, las enfermedades se deben diagnosticar después de que la cobertura entre en vigor.

Beneficio de bienestar: Le paga \$50 por familiar por año después de que se haga uno de los más de 30 exámenes de detección cubiertos.

Indemnización hospitalaria

Se paga el beneficio en efectivo desde el primer día si lo internan por una enfermedad o lesión cubiertas. Seguirá pagando un beneficio diario de una suma única por cada día que permanezca en el hospital.

Dos opciones:

Estándar

- Beneficio de \$500 por ingreso en hospital
- Beneficio de \$100 por día por internación en hospital (hasta un máximo de 10 días por año del plan)
- Beneficio de \$200 por día en Unidad de Cuidados Intensivos (hasta un máximo de 10 días por año de plan)

Mejorada

- Beneficio de \$1,000 por ingreso en hospital
- Beneficio de \$250 por día por internación en hospital (hasta un máximo de 10 días por año del plan)
- Beneficio de \$500 por día en Unidad de Cuidados Intensivos (hasta un máximo de 10 días por año de plan)

Beneficio por rehabilitación durante una internación: Se paga el mismo beneficio por internación estándar o mejorada cuando ingresa en un centro de rehabilitación.

Seguro de vida y por muerte accidental o desmembramiento

Sin costo para usted, Chubb automáticamente le brinda seguro de vida básico y por muerte accidental y desmembramiento (AD&D) para ayudarle a usted y a su familia en caso de AD&D.

Si quiere protección financiera adicional más allá de la cobertura básica que brinda Chubb, usted puede comprar seguro de vida y por AD&D suplementario. Si compra esta cobertura para usted, también puede comprarla para su cónyuge o pareja. No debe comprar seguro de vida suplementario para usted si quiere comprar seguro de vida para su hijo. Usted paga el costo total de esta cobertura. Puede inscribirse en esta cobertura o cambiarla en cualquier momento.

Para obtener más información, consultar costos e inscribirse en cobertura suplementaria, visite [Chubb Benefits Portal](#).

Seguro de vida básico y por AD&D pagado por la compañía

- **Seguro de vida básico:** 1 vez el salario anual hasta \$1,000,000¹
- **AD&D básico:** 1 vez el salario anual hasta \$1,000,000

Si usted y su cónyuge o pareja son ambos empleados de Chubb

No puede comprar cobertura suplementaria para cónyuge o pareja. Cada uno debe inscribirse por separado en el seguro de vida y por AD&D suplementario si quiere cobertura adicional.

Además, ambos no pueden cubrir a los hijos dependientes con este plan.

¿Lo contrataron recientemente?

Si se inscribe en el seguro de vida y por AD&D suplementario dentro de los 30 días a partir de la fecha de contratación o de reunir los requisitos, puede elegir hasta 5 veces el salario anual (el monto de emisión garantizada³) sin necesidad de brindar evidencia de asegurabilidad (EOI). Cualquier aumento en el seguro de vida suplementario para el empleado o en el seguro de vida del cónyuge o pareja después de reunir los requisitos como empleado recién contratado requerirá una EOI.

Seguro de vida y por AD&D suplementario pagado por el empleado

- **Para usted:** Hasta 8 veces su salario (máximo de \$3,000,000)
- **Para su cónyuge o pareja:** Hasta \$150,000 (en incrementos de \$10,000)²
- **Para sus hijos:** \$10,000 para cada hijo

¹ Si fue contratado antes de 2009 por ACE, usted reúne los requisitos para la cobertura de hasta 2 veces el pago, hasta \$1,000,000.

² Debe comprar cobertura de seguro de vida suplementario para usted si quiere comprar esta cobertura para su cónyuge o pareja.

³ El monto de emisión garantizada para el seguro de vida de su cónyuge o pareja es de \$50,000.

Reducción del seguro de vida después de los 65 años

Si trabaja después de los 65 años, los beneficios del seguro de vida básico y por AD&D, el seguro de vida y por AD&D suplementario para empleado y el seguro de vida y por AD&D suplementario para cónyuge o pareja se reducirá* de la siguiente manera:

Cuando cumple estos años	Su beneficiario recibe
65 años	65 %
70 años	40 %
75 años	25 %

* Esta reducción ocurre el primer día del mes en que cumple las edades mencionadas arriba.

Seguro de vida para jubilados

Cuando se jubila, queda automáticamente inscrito en el beneficio de seguro de vida correspondiente, si reúne los requisitos. Si desea más información y designar un beneficiario para su seguro de vida, visite el [portal de beneficios de Chubb](#).

Seguro por discapacidad

La pérdida de ingresos debido a enfermedad o lesión puede causar problemas financieros graves para su familia. El seguro por discapacidad reemplaza una parte de su ingreso para ayudarlo a continuar pagando sus facturas y cumplir con sus obligaciones financieras durante este tiempo difícil.

Chubb brinda seguro por discapacidad a corto plazo (STD) y por discapacidad a largo plazo básico (LTD) sin costo. Durante la inscripción anual, tiene la opción de comprar cobertura adicional por LTD a través de New York Life, para incluir los ingresos de su bono de desempeño anual o de las comisiones en su cobertura por LTD.

No debe presentar evidencia de asegurabilidad (EOI) para comprar el beneficio adicional por LTD. Esto significa que no debe realizar una evaluación de salud para que aprueben la cobertura.

La inscripción anual es la única oportunidad que tiene de inscribirse en el seguro adicional por LTD. No puede agregar esta cobertura en ningún otro momento, incluso aunque tenga un cambio en el estado civil o en la situación familiar.

Discapacidad a corto plazo (pagado por la compañía)

- Pagado por la compañía, inscripción automática
- Los beneficios comienzan el día seis de su discapacidad y son retroactivos al primer día de la discapacidad.
- Se paga el 60 % o el 100 % de su salario (según la duración del servicio) por un máximo de 26 semanas.
- Administrado a través de ESIS.

Discapacidad básica a largo plazo (pagado por la compañía)

- Pagado por la compañía, inscripción automática
- Los beneficios comienzan después de 26 semanas de discapacidad.
- Se paga el 60 % de su salario básico anual, hasta un máximo de \$25,000 por mes.
- Proporcionado por New York Life.

Beneficio adicional por discapacidad a largo plazo (pagado por el empleado)

- Pagado por el empleado, usted elige inscribirse
- Los beneficios comienzan después de 26 semanas de discapacidad.
- Se paga el 60 % de su compensación total, incluido el bono del año anterior o las comisiones para recibir hasta un máximo combinado (beneficio de la compañía más beneficio adicional) de \$30,000 por mes.
- Proporcionado por New York Life.

¿Necesita tramitar una licencia?

Llame al equipo de manejo de licencias (LMT) al 1-844-58CHUBB (1-844-582-4822) para informar y recibir más información.

Más beneficios y descuentos

- Protección contra robo de identidad
- Plan de cobertura legal de grupo
- Descuento en centros comerciales



Más beneficios y descuentos

Los beneficios en los que se centra durante la inscripción anual son solo parte del paquete de beneficios de Chubb. Puede aprovechar una variedad de programas adicionales que pueden ayudarle a ahorrar dinero y brindarle ayuda con las necesidades cotidianas. Para obtener más información sobre todos los beneficios, visite nuestro sitio web de beneficios en learn.bswift.com/chubb.

Protección contra robo de identidad

La protección contra robo de identidad de LifeLock by Norton ofrece monitoreo proactivo de identidad y crédito para ayudar a proteger su privacidad, identidad y finanzas. Esta cobertura:

- Monitorea su identidad, detecta fraudes y ofrece recuperación integral, que incluye reembolso con una póliza de seguro contra robo de identidad de \$1 millón.
- Proporciona asistencia telefónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana, un informe crediticio anual y una puntuación de crédito mensual.

Obtenga información detallada en learn.bswift.com/chubb

Buscar la información que necesita para entender y usar sus descuentos y beneficios adicionales es muy fácil. Visite el sitio web MyBenefits en learn.bswift.com/chubb.

Plan de cobertura legal de grupo

Acceso para usted, su cónyuge o pareja y sus dependientes a una red nacional de más de 14,000 abogados. El plan de asistencia legal de MetLife® ofrece acceso económico a abogados para servicios legales, como preparación de testamentos, planificación sucesoria y derecho familiar. El asesoramiento legal está a una llamada de distancia y nuestros representantes le ayudarán a encontrar un abogado en su área.

Descuentos en centros comerciales

Acceso exclusivo a precios, descuentos y ofertas de cientos de comercios locales y nacionales sin costo para usted. Visite [Perk Spot](https://perkspot.com). Ahorre hasta un 40 % con ofertas que le interesan, como descuentos en gimnasios, cines, restaurantes, tiendas minoristas y proveedores de servicio de telefonía móvil. Para obtener más información, visite chubb.perkspot.com/login o llame al 1-866-606-6057.



Recursos y contactos

- Centro de Beneficios de Chubb
- Portal de beneficios de Chubb
- Sitio web MyBenefits
- Información de contacto



Recursos y contactos

Centro de Beneficios de Chubb

Llame gratis al 1-844-58CHUBB (1-844-582-4822);
lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m. (hora del este).

Portal de Beneficios de Chubb

chubb.bswift.com

- Obtenga asesoramiento personalizado con Emma EnrollPro™.
- Use las herramientas de comparación de costos y otros recursos para tomar decisiones informadas.
- Visite la sección “Biblioteca de recursos” para ver los documentos del plan, los resúmenes de beneficios y la información detallada sobre todos los beneficios de Chubb.
- Haga clic en la burbuja de chat para recibir asistencia en tiempo real de un representante de Servicios de Beneficios de Chubb.
- Inscribise en los beneficios para el 2026.

Sitio web MyBenefits

learn.bswift.com/chubb

Buscar la información que necesita para entender y usar sus beneficios en nuestro sitio web es fácil.

- Acceda con cualquier dispositivo desde cualquier lugar con acceso a internet.
- No requiere iniciar sesión: Los familiares pueden usar este sitio también.
- Busque *Su guía de inscripción anual para 2026*, enlaces útiles e información de contacto.
- Acceda fácilmente al **portal de beneficios de Chubb**.
- Obtenga más información sobre sus beneficios.



Información de contacto

Puede comunicarse con nuestros proveedores de manera directa si tiene preguntas específicas sobre nuestros planes o su situación personal.

Proveedores de beneficios				
Beneficio	Administrador	Sitio web	Número de teléfono	Aplicación
Cobertura médica, dental, de medicamentos con receta y de la vista	MCS	mcs.com.pr	1-888-758-1616	
Seguro médico suplementario • Seguro por accidente, enfermedades graves e indemnización hospitalaria	Chubb	chubb.com/workplacebenefitsclaims	1-833-542-2013	
Plan de cobertura legal de grupo	Planes legales de MetLife®	legalplans.com Use el código de acceso: GETLAW	1-800-438-6388	
Robo de identidad	LifeLock by Norton	nortonlifelock.com/us/en/partner/employee-benefits/benefit-premier	1-800-607-9174	
Descuentos en centros comerciales	PerkSpot	chubb.perkspot.com/login	1-866-606-6057	
Planes de ahorros e inversión para la jubilación	Plan de ahorros para la jubilación: Fidelity ESPP: Fidelity	netbenefits.com	1-800-939-2227 1-800-544-9354	

Tarifas de las primas

- Cobertura médica (incluye cuidado dental, de medicamentos con receta y de la vista)
- Planes médicos suplementarios (enfermedades graves, accidente, indemnización hospitalaria)
- Seguro de vida y por AD&D
- Beneficio adicional por discapacidad a largo plazo
- Plan de cobertura legal de grupo
- Protección contra robo de identidad



Tarifas de las primas

Cobertura médica (incluye cuidado dental, de medicamentos con receta y de la vista)

MCS (para empleados en Puerto Rico)

Planes y niveles de cobertura	Tarifas quincenales para empleados ¹	COBRA tarifas mensuales ¹	Tarifas mensuales de COBRA con subsidio ¹	Tarifas para jubilados de menos de 65 ¹
Empleado solamente	\$45.57	\$503.55	\$98.74	\$493.68
Empleado + cónyuge o pareja ²	\$98.80	\$1,091.75	\$214.07	\$1,070.34
Empleado + hijo(s) ²	\$80.29	\$887.26	\$173.97	\$869.86
Empleado + familia ²	\$131.73	\$1,455.66	\$285.42	\$1,427.12

¹ Las tarifas no incluyen recargos relevantes.

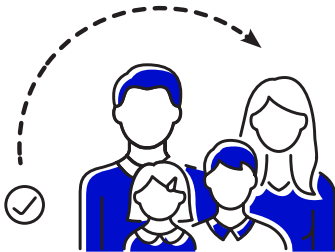
² Incluye pareja o hijos de pareja.

Recargos

Cónyuge

Si un empleado le brinda cobertura a un cónyuge o pareja que tiene acceso a la cobertura médica a través de su empleador, se le cobrará un recargo a las primas del plan médico.

	Mensual	Quincenal
Puerto Rico	\$50	\$23.08



Seguro por enfermedades graves

Brinda protección contra el impacto financiero de enfermedades cubiertas, como ataque cardíaco, cáncer y derrame cerebral. Recibe el pago de una suma única en efectivo para cubrir los gastos de desembolso de todo lo que necesite.

Tarifas quincenales para no fumadores

Suma única de \$15,000				
Edad	Empleado	Empleado + cónyuge o pareja	Empleado + hijo(s)	Empleado + familia
De 18 a 25 años	\$3.66	\$5.25	\$3.66	\$5.25
De 26 a 30 años	\$4.06	\$5.86	\$4.06	\$5.86
De 31 a 35 años	\$5.28	\$7.69	\$5.28	\$7.69
De 36 a 40 años	\$7.53	\$11.05	\$7.53	\$11.05
De 41 a 45 años	\$9.89	\$14.59	\$9.89	\$14.59
De 46 a 50 años	\$13.95	\$20.69	\$13.95	\$20.69
De 51 a 55 años	\$17.83	\$26.51	\$17.83	\$26.51
De 56 a 60 años	\$24.89	\$37.10	\$24.89	\$37.10
De 61 a 65 años	\$34.08	\$50.88	\$34.08	\$50.88
De 66 a 70 años	\$43.46	\$64.95	\$43.46	\$64.95
71 años	\$55.94	\$83.68	\$55.94	\$83.68

Suma única de \$30,000				
Edad	Empleado	Empleado + cónyuge o pareja	Empleado + hijo(s)	Empleado + familia
De 18 a 25 años	\$7.32	\$10.50	\$7.32	\$10.50
De 26 a 30 años	\$8.11	\$11.71	\$8.11	\$11.71
De 31 a 35 años	\$10.56	\$15.37	\$10.56	\$15.37
De 36 a 40 años	\$15.05	\$22.10	\$15.05	\$22.10
De 41 a 45 años	\$19.77	\$29.18	\$19.77	\$29.18
De 46 a 50 años	\$27.90	\$41.38	\$27.90	\$41.38
De 51 a 55 años	\$35.66	\$53.01	\$35.66	\$53.01
De 56 a 60 años	\$49.78	\$74.20	\$49.78	\$74.20
De 61 a 65 años	\$68.15	\$101.75	\$68.15	\$101.75
De 66 a 70 años	\$86.91	\$129.89	\$86.91	\$129.89
71 años	\$111.88	\$167.36	\$111.88	\$167.36

Las tarifas del seguro por enfermedades graves se basan en la edad de la persona cuando se emite la póliza por primera vez, no en la edad actual. No cambia con los años.

Enfermedades graves (continuación)

Tarifas quincenales para fumadores

Suma única de \$15,000				
Edad	Empleado	Empleado + cónyuge o pareja	Empleado + hijo(s)	Empleado + familia
De 18 a 25 años	\$5.21	\$7.58	\$5.21	\$7.58
De 26 a 30 años	\$5.95	\$8.69	\$5.95	\$8.69
De 31 a 35 años	\$8.16	\$12.00	\$8.16	\$12.00
De 36 a 40 años	\$12.21	\$18.08	\$12.21	\$18.08
De 41 a 45 años	\$16.65	\$24.74	\$16.65	\$24.74
De 46 a 50 años	\$24.27	\$36.17	\$24.27	\$36.17
De 51 a 55 años	\$31.96	\$47.70	\$31.96	\$47.70
De 56 a 60 años	\$44.85	\$67.05	\$44.85	\$67.05
De 61 a 65 años	\$61.81	\$92.49	\$61.81	\$92.49
De 66 a 70 años	\$80.84	\$121.02	\$80.84	\$121.02
71 años	\$105.94	\$158.68	\$105.94	\$158.68

Suma única de \$30,000				
Edad	Empleado	Empleado + cónyuge o pareja	Empleado + hijo(s)	Empleado + familia
De 18 a 25 años	\$10.41	\$15.15	\$10.41	\$15.15
De 26 a 30 años	\$11.90	\$17.38	\$11.90	\$17.38
De 31 a 35 años	\$16.31	\$23.99	\$16.31	\$23.99
De 36 a 40 años	\$24.42	\$36.15	\$24.42	\$36.15
De 41 a 45 años	\$33.30	\$49.48	\$33.30	\$49.48
De 46 a 50 años	\$48.54	\$72.34	\$48.54	\$72.34
De 51 a 55 años	\$63.91	\$95.40	\$63.91	\$95.40
De 56 a 60 años	\$89.70	\$134.09	\$89.70	\$134.09
De 61 a 65 años	\$123.63	\$184.98	\$123.63	\$184.98
De 66 a 70 años	\$161.68	\$242.04	\$161.68	\$242.04
71 años	\$211.88	\$317.36	\$211.88	\$317.36

Las tarifas del seguro por enfermedades graves se basan en la edad de la persona cuando se emite la póliza por primera vez, no en la edad actual. No cambia con los años.

Seguro por accidente

Brinda protección ante problemas financieros imprevistos si usted o un familiar con cobertura tiene un accidente. Es un complemento de su plan médico principal que le brinda beneficios en efectivo para lesiones accidentales cubiertas.

Niveles de cobertura	Quincenal
Empleado solamente	\$5.08
Empleado + cónyuge o pareja	\$11.41
Empleado + hijo(s)	\$13.05
Empleado + familia	\$19.38

Indemnización en hospital

Se paga el beneficio en efectivo desde el primer día si lo internan por una enfermedad o lesión cubiertas. Seguirá pagando un beneficio diario de una suma única por cada día que permanezca en el hospital.

Niveles de cobertura	Tarifas quincenales estándar	Tarifas quincenales mejoradas
Empleado solamente	\$2.86	\$4.57
Empleado + cónyuge o pareja	\$6.28	\$10.28
Empleado + hijo(s)	\$6.57	\$10.85
Empleado + familia	\$9.14	\$14.85



Seguro de vida y por muerte accidental y desmembramiento (AD&D): empleado

Tarifa mensual por cada \$1,000 de cobertura

Edad	No fumador	Fumador
24	\$0.043	\$0.051
De 25 a 29 años	\$0.050	\$0.058
De 30 a 34 años	\$0.062	\$0.076
De 35 a 39 años	\$0.068	\$0.081
De 40 a 44 años	\$0.076	\$0.092
De 45 a 49 años	\$0.108	\$0.128
De 50 a 54 años	\$0.161	\$0.193
De 55 a 59 años	\$0.294	\$0.355
De 60 a 64 años	\$0.419	\$0.498
De 65 a 69 años	\$0.798	\$0.945
De 70 a 74 años	\$1.291	\$1.423
Más de 75	\$2.071	\$2.075

- Si quiere protección financiera adicional más allá de la cobertura básica que brinda Chubb, usted puede comprar seguro de vida y por AD&D suplementario para usted y su familia. Usted paga el costo total de esta cobertura.
- Puede elegir hasta 8 veces su salario para usted, hasta un máximo de \$3,000,000.
- Si se inscribe dentro de los 30 días a partir de la fecha de contratación o de reunir los requisitos, puede elegir hasta 5 veces el salario anual salario básico hasta \$1,000,000 (el monto de emisión garantizada) sin necesidad de brindar evidencia de asegurabilidad (EOI).
- Después de pasar a reunir los requisitos por primera vez, cualquier aumento en el monto de seguro de vida suplementario requiere EOI.

Por ejemplo	
Edad	47 años
Condición de fumador	No fumador
Salario anual	\$100,000
Monto de seguro de vida suplementario elegido	2 veces el salario anual
Cálculo 1. Dividir el monto seleccionado (\$200,000) por \$1,000 (costo por \$1,000 de cobertura) 2. Multiplicar por la tarifa por \$1,000 de cobertura, según la edad de la tabla 3. Multiplicar por 12 para obtener el costo anual 4. Dividir por 26 para obtener los costos quincenales	
$\$200,000 / \$1,000$	= \$200.00
$\$200 \times 0.108$	= \$21.60 (mensual)
$\$21.60 \times 12$	= \$259.20 (costo anual)
$\$259.20 / 26$	= \$9.97 (costo quincenal)



Seguro de vida y por muerte accidental y desmembramiento (AD&D): cónyuge y pareja

Tarifa mensual por cada \$1,000 de cobertura

Edad	No fumador	Fumador
24	\$0.052	\$0.083
De 25 a 29 años	\$0.060	\$0.090
De 30 a 34 años	\$0.075	\$0.122
De 35 a 39 años	\$0.082	\$0.133
De 40 a 44 años	\$0.100	\$0.164
De 45 a 49 años	\$0.136	\$0.230
De 50 a 54 años	\$0.213	\$0.365
De 55 a 59 años	\$0.397	\$0.686
De 60 a 64 años	\$0.501	\$0.854
De 65 a 69 años	\$0.952	\$1.666
De 70 a 74 años	\$1.533	\$2.568
Más de 75	\$1.533	\$2.075

- Puede elegir la cobertura en incrementos de \$10,000 hasta un máximo de \$150,000. Si se inscribe dentro de los 30 días a partir de la fecha de contratación o de reunir los requisitos, puede elegir hasta \$50,000 (el monto de emisión garantizada) sin necesidad de brindar EOI.
- Debe comprar cobertura de seguro de vida suplementario para empleados para usted si quiere comprar esta cobertura para su cónyuge o pareja.
- Si usted y su cónyuge o pareja son empleados de Chubb, no puede comprar cobertura suplementaria para cónyuge o pareja; cada uno debe inscribirse por separado en el seguro de vida y por AD&D suplementario si quiere cobertura adicional.
- Después de pasar a reunir los requisitos por primera vez, cualquier aumento en el monto de seguro de vida suplementario requiere EOI.

Por ejemplo	
Edad	47 años
Condición de fumador	No fumador
Monto elegido de seguro de vida suplementario	\$100,000

Cálculo			
1. Dividir el monto seleccionado (\$100,000) por \$1,000 (costo por \$1,000 de cobertura)			
2. Multiplicar por la tarifa por \$1,000 de cobertura, según la edad de la tabla			
3. Multiplicar por 12 para obtener el costo anual			
4. Dividir por 26 para obtener los costos quincenales			
\$100,000/\$1,000	=	\$100.00	
\$100 x 0.136	=	\$13.60	(mensual)
\$13.60 x 12	=	\$163.20	(costo anual)
\$163.20/26	=	\$6.28	(costo quincenal)

Las tarifas del seguro de vida opcional aumentan con la edad y si pasa a ser fumador.

Seguro de vida a término

- Puede elegir un monto de cobertura fijo de \$10,000 para cada hijo.
- La cobertura de seguro de vida para hijos cubre cada hijo dependiente hasta los 26 años.
- Si usted y su cónyuge son empleados de Chubb, no pueden cubrir al mismo dependiente con este plan.

	Tarifa quincenal
Tarifa de empleado	\$0.440



Beneficio adicional por discapacidad a largo plazo

Puede elegir comprar el seguro adicional por LTD para cubrir su bono o comisión para recibir el 60 % de su compensación total, hasta un máximo combinado (el monto de LTD proporcionado por la compañía más su monto de beneficio adicional por LTD) de \$30,000 por mes.

	Edad	Tarifa quincenal
Beneficio adicional (por \$100 de nómina cubierta)	De 18 a 40 años	\$0.174
	De 41 a 50 años	\$0.542
	De 51 a 60 años	\$0.968
	Más de 61 años	\$0.889

Ejemplo de beneficio adicional de LTD	
Edad	45 años
Bono por desempeño o comisiones que cumplen con los requisitos ¹	\$10,000
Cálculo	
1. Dividir el bono de desempeño o las comisiones de \$10,000 por 100	
2. Multiplicar el monto por la tarifa según la edad	
3. Dividido por 26 períodos de pago	
\$10,000/100	= \$100
\$100 x 0.542	= \$54.20
\$54.20/26 períodos de pago	= \$2.08

¹ El beneficio adicional por LTD se calcula en función del bono o comisiones que reúnen los requisitos ganadas el año anterior. Su beneficio adicional por LTD para el 2026 usa los ingresos que reúnen los requisitos del 2025.



El beneficio adicional por discapacidad a largo plazo se basa en su bono de desempeño anual o en las comisiones pagadas el año anterior.

Plan de cobertura legal de grupo

Acceso para usted, su cónyuge o pareja y sus dependientes a una red nacional de más de 14,000 abogados. El plan de asistencia legal de MetLife® ofrece acceso económico a abogados para servicios legales, como preparación de testamentos, planificación sucesoria y derecho familiar.

Niveles de cobertura	Tarifas quincenales
Empleado + familia	\$7.62

Protección contra robo de identidad

Norton LifeLock ofrece monitoreo proactivo de identidad y crédito para ayudar a proteger su privacidad, identidad y finanzas.

Niveles de cobertura	Tarifas quincenales
Empleado solamente	\$3.69
Empleado + familia	\$6.91

